

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Melisa Rodríguez Hernández, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las cotizaciones de las agencias de viajes respecto a las tarifas de Grupos, Corporativo y Familias Numerosas en las Islas Canarias.**

Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 2016

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El próximo 1 de enero de 2017, es la fecha en la que entrará en vigor la Resolución del Ministerio de Fomento que afecta a las cotizaciones de las agencias de viajes respecto a las tarifas de Grupos, Corporativo y Familias Numerosas.

Esta circunstancia ha causado incertidumbre en los agentes del sector turístico, tanto en tiempo, forma como contenido de la misma.

El sector turístico supone para la Comunidad Autónoma de Canarias 135.000 empleos y más de 3 millones de visitas cada año, cifras que se encuentran en crecimiento en consonancia con la mejor coyuntura económica.

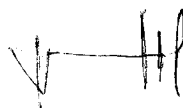
Esta aportación se traduce en un enorme activo también para la economía española, al contribuir decisivamente al equilibrio favorable de la balanza comercial con el consumo que realizan los turistas extranjeros.

Teniendo presente lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Contempla el Gobierno la posibilidad de reducir el porcentaje de subvención por residente a los pasajeros por viajar en grupo?
2. ¿Surge esta Resolución tras las denuncias por supuesto fraude cometido por algunas compañías, supuestamente siendo el motivo liquidar importes ante Fomento más altos, para percibir más subvención?

3. ¿Es consciente el Gobierno de que las agencias que emiten Grupos, tienen los contratos firmados este año para volar en 2017? ¿Qué sucederá con las diferencias de importes entre lo cotizado por compañía aérea y el importe máximo sujeto a subvención que fija ahora Fomento?
  
4. ¿Por qué esta resolución afecta sólo al transporte aéreo y no al marítimo?

C.DIP 10570 01/12/2016 17:32



Melisa Rodríguez Hernández  
Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos